

Bando

D. Tomás Celada, Alcalde Pre-
sente del Ayuntamiento de Salinas de Arana

Hago saber: Que, en cumplimiento a lo
previsto en las vigentes disposiciones en mate-
ria de enseñanza primaria, se recuerda una vez
más a los padres, tutores, o encargados de los ni-
ños de ambos sexos de este municipio, la obligación
que tienen de matricular a sus hijos comprendidos
dentro de la edad escolar en las respectivas escuelas,
y cuidar de que asistan puntualmente todos los días de
clase y de ese modo se eviten las penalidades retri-
buídas para los que descuiden la ineludible obligación
mencionada.

Lo que se hace público por medio del presente
bando, para su debido conocimiento y cumplimiento.
Salinas de Arana a 26 de Agosto de 1927

Se acuerda

Tomás Celada

